

## **Guía del SLIC**

# **Campaña europea de inspección y comunicación 'Manipulación Manual de Cargas en Europa 2007 en el sector del transporte y en el sector de la sanidad'**

Este documento está destinado a las Inspecciones Nacionales de Trabajo (INT):

- Representantes en el grupo de trabajo del SLIC sobre manipulación manual de cargas para:
  - o desempeñar su papel como personas clave responsables en el ámbito nacional del grupo de trabajo del SLIC
  
- Personal de gerencia / encargados de redactar estrategias para:
  - o integrar este proyecto en la estrategia nacional de inspección 2007
  - o permitir a los formadores de inspectores que sigan el curso europeo "formar a los formadores", tal y como se describe en este documento
  - o reservar tiempo para permitir a los inspectores que se formen nacionalmente en este proyecto por los formadores mencionados en el número 3
  - o reservar capacidad de inspección para llevar a cabo el proyecto de inspección en la segunda mitad de 2007
  
- Jefe(s) de proyecto para:
  - o organizar y llevar a cabo nacionalmente para sus inspectores la campaña de inspección y comunicación sobre manipulación manual de cargas
  
- Formadores de inspectores para:
  - o informar y prepararse para el curso del SLIC "formar a los formadores", sobre la manipulación manual de cargas
  - o hacer los arreglos necesarios para formar nacionalmente a los inspectores después del curso "formar a los formadores"

# Capítulo 1: Objetivos, organización, tareas y calendario

## 1.1 Objetivos y organización

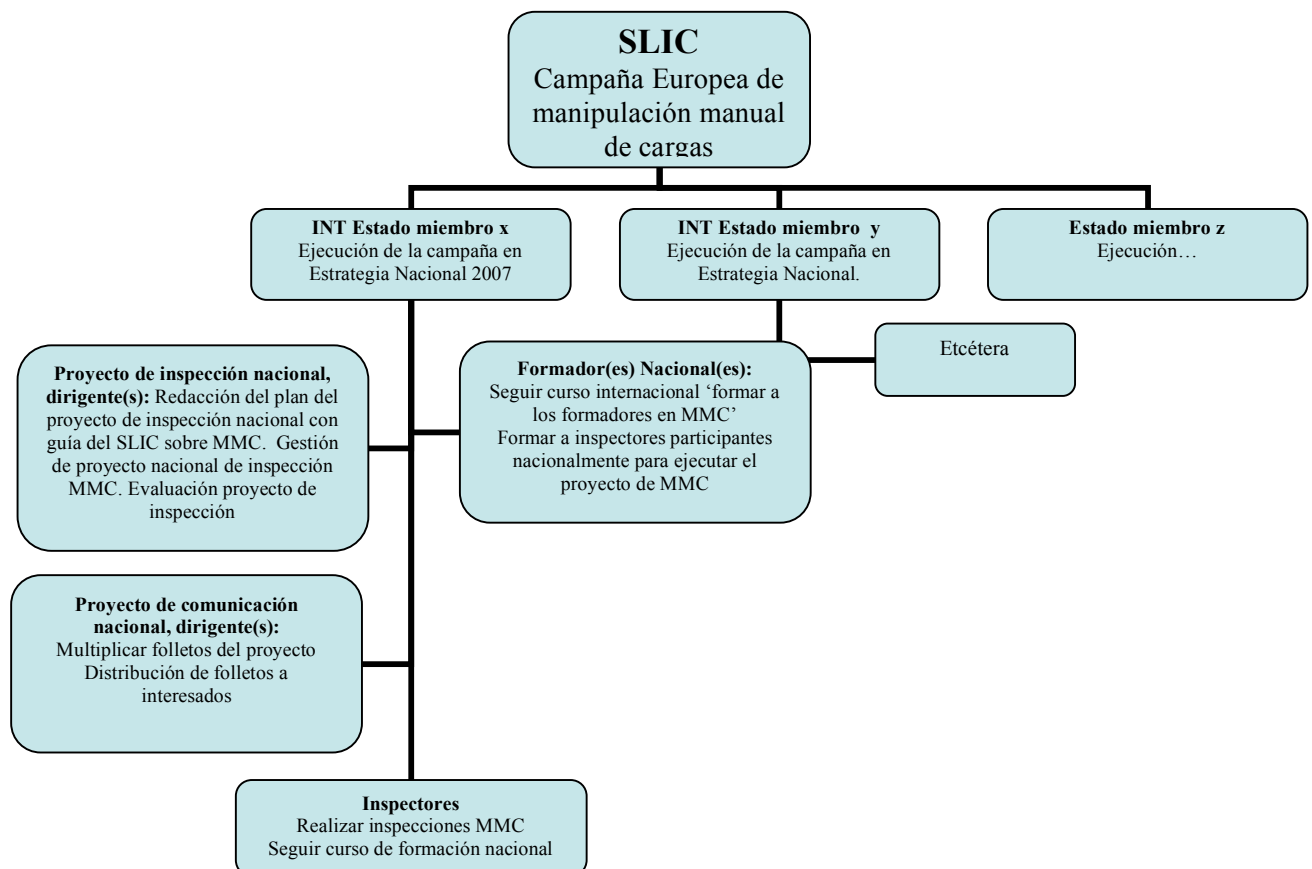
**Alcance:** Este documento proporciona una guía para organizar una campaña nacional de inspección y comunicación sobre manipulación manual de cargas en el sector del transporte y en el sector de la sanidad. Esta campaña de inspección y comunicación iniciada desde Europa debe llevarse a cabo desde marzo de 2007 hasta finales de noviembre de 2007.

**Participantes:** Todas las Inspecciones de Trabajo de los Estados miembros de la UE / países de la EFTA.

### Objetivos del proyecto:

- Mejor cumplimiento en la UE de la Directiva 90/269/EEC sobre “Manipulación Manual de Cargas”, para reducir las alteraciones musculoesqueléticas,
- Mejorar los métodos de inspección y comunicación de las inspecciones nacionales de trabajo, aprendiendo de los métodos existentes,
- Armonizar la aplicación de las normas sobre manipulación manual de cargas en la UE.

### Organización del proyecto y tareas para las inspecciones nacionales de trabajo:



## 1.1 Calendario: Cuándo, qué y quién

<b>Cuándo</b>	<b>Qué</b>	<b>Quién</b>
<b>Primavera 2007</b>	Empezar la campaña de comunicación en el ámbito nacional	La dirección de la INT
Aprox. abril	Imprimir folletos (general, transporte y sanidad, entregados por la dirección holandesa del proyecto del SLIC) y facilitar digitalmente información sobre el proyecto	Jefe nacional del proyecto / representante nacional en el grupo de trabajo del SLIC
Aprox. abril	Comunicado de prensa (facilitado por la dirección del proyecto del SLIC)	La dirección de la INT
Aprox. mayo/junio	Preparar el proyecto de inspección de Manipulación manual de cargas	Jefe(s) nacional(es) del proyecto de inspección de la manipulación manual de cargas
Aprox. junio/julio	Participar en un programa europeo de 2 días de duración sobre “formar a los formadores” en la manipulación manual de cargas	Formadores de los inspectores de la INT
Aprox. junio/julio	Formar a los inspectores en el proyecto de manipulación manual de cargas	Los formadores de los inspectores forman a los inspectores que participan en los cursos
<b>Verano 2007</b>	Comienzo del proyecto de inspección en el ámbito nacional	La dirección de la INT / Jefe de proyecto del proyecto de inspección
<b>Final de julio de 2007- Final de noviembre de 2007</b>	Inspección del sector de transporte y del sector sanitario sobre manipulación manual de cargas (con ayuda de la directriz de manipulación manual de cargas presentada en el capítulo 3.3 o con ayuda de la inspección nacional y de los métodos de evaluación)	Inspectores de la INT
	Recopilar mejores prácticas con fotografías y descripción.	Inspectores de la INT
<b>Octubre</b>	Semana Europea de la Seguridad de la Carga Física	Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
<b>Final de noviembre de 2007</b>	¡Final de la campaña! Comience a rellenar el documento de evaluación	Jefe(s) de proyecto de la campaña / representante de la INT en el grupo de trabajo del SLIC
<b>Diciembre de 2007</b>	Completar y enviar los documentos de evaluación al grupo de trabajo MMC de dirección del proyecto	Representante de la INT en el grupo de trabajo del SLIC
<b>Junio de 2008</b>	Listo el informe de evaluación, final oficial del proyecto	Jefe de proyecto holandés del grupo de trabajo del SLIC sobre MMC

## Capítulo 2: Organización de un proyecto nacional de inspección de la manipulación manual de cargas

---

### 2.1 Expectativas de calidad y cantidad del proyecto de inspección

El grupo de trabajo del SLIC ha acordado las siguientes expectativas de calidad y cantidad para el proyecto de inspección de la manipulación manual de cargas en el sector del transporte y el sector sanitario (deben considerarse una directriz).

#### Proyecto de inspección

- El 80% de los países del SLIC llevan a cabo el proyecto de inspección de manipulación manual de cargas en 2007 (23 países).
- El 50% de las situaciones inspeccionadas se traducen en una intervención (asesoramiento, aviso, interrupción del trabajo, multa, proceso legal) en la manipulación manual de cargas.
- El 25% de los inspectores en cada Estado miembro participan en el proyecto de inspección.
- Cada inspector participante ha tomado parte en el curso europeo de formación sobre manipulación manual de cargas o ha cumplido los requisitos mínimos de formación aplicados dentro del proyecto.
- Para tener un efecto significativo en el sector del transporte, cada país participante debe inspeccionar al menos 100 empresas del sector del transporte o, si no está disponible este número de empresas, tantas como sea posible.
- Para tener un efecto significativo en este sector, cada país participante inspecciona al menos 100 instituciones en sector sanitario o tantas como sea posible.

#### Método de inspección

- La Directiva de la UE sobre manipulación manual de cargas deberá poder aplicarse de forma uniforme y transparente en todos los Estados miembros. .

## **2.2 Objetivo de la campaña: el sector del Transporte y el sector Sanitario**

Aunque uno de los principales objetivos de esta campaña es lograr un mejor cumplimiento de la directiva de la UE en cada sector, el SLIC ha decidido centrarse principalmente en un sector orientado internacionalmente y en un sector relevante desde el punto de vista social. Los sectores que van a ser sometidos a inspección en esta campaña son el transporte y la sanidad. Tanto el uno como el otro han sido identificados como objetivos de esta campaña porque en la mayoría de los Estados miembros de la UE constituyen, o tienen probabilidad de constituir, un riesgo significativo para la salud al realizar operaciones de manipulación manual.

Asimismo, se ha elegido el sector del transporte por sus cuestiones relacionadas con la manipulación manual, amplias y de orientación internacional, con el fin de lograr un campo de juego equilibrado y ofrecer el mismo nivel de protección para los trabajadores en el ámbito internacional. Por consiguiente, dentro del sector transporte, se han catalogado determinadas zonas como áreas especiales de inspección:

- o Aeropuertos: equipaje manipulado manualmente (especialmente equipajes de los pasajeros)
- o Puertos: estibaje manual
- o Todas las otras actividades que implican la carga, descarga y trasbordo de bines y equipaje.

Para tener un efecto significativo en este sector, cada país participante debe inspeccionar al menos a 100 empresas en el sector del transporte o, si no se encuentra disponible esa cantidad de empresas, tantas como sea posible.

*El sector sanitario* también ha sido elegido por las amplias implicaciones sociales que tiene la manipulación manual en este sector. Las principales áreas de inspección son:

- o Actividades de trabajo que impliquen manipulación/asistencia de personas - enfermeros/cuidadores, otros profesionales (lavado, movimientos, otras actividades de cuidado)
- o Actividades de trabajo que impliquen manipulación de cargas en actividades de "servicio" en el sector sanitario, tales como mantenimiento, limpieza, catering, portes, lavandería, etc.

Para tener un efecto significativo en este sector, cada país participante inspeccionará al menos 100 instituciones en el sector sanitario o tantas como sea posible. Todas las instituciones pueden estar implicadas, como hospitales, residencias para la tercera edad, residencias psiquiátricas o residencias

para personas con minusvalías físicas. Quedan excluidas ambulancias u otros servicios de emergencias.

*Anexo 1:* contiene un documento de exploración del sector del transporte y del sector sanitario. Contiene una descripción de los hechos, de los posibles problemas de la manipulación manual de cargas, diferenciados por subsector y función. También describe las soluciones para los problemas.

*Para la evaluación:* es importante asegurarse en su proyecto de inspección de que los resultados de las inspecciones del transporte y las inspecciones de sanidad pueden juzgarse por separado. También debe hacerse una distinción entre los elementos. Se aconseja usar como mínimo los elementos de inspección utilizados en los formularios de inspección mientras se organiza el proyecto de inspección.

### **2.3 Directriz de métodos de evaluación de la manipulación manual de cargas**

El grupo de trabajo del SLIC ha desarrollado una directriz con especial referencia a la *Directiva 90/269/CEE del Consejo, del 29 de mayo de 1990, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores (cuarta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 1 de la Directiva 89/391/CEE).*

Esta directriz ha sido especialmente desarrollada para las Inspecciones Nacionales de Trabajo que no cuenten con un método de evaluación para inspeccionar la manipulación manual de cargas o para aquéllos que no están satisfechos con su propio método de evaluación de manipulación manual de cargas. Se recomienda el uso de esta directriz, pero no es obligatorio. La única restricción es que si se usa cualquier otro método de evaluación, deberá tener el mismo enfoque multifactorial para la manipulación manual de cargas, esto es, que deberá tener en cuenta todos los factores que influyen en una situación de manipulación manual de cargas (y no sólo el peso), tal y como se consignan en la Directiva del Consejo de la UE 90/269.

Si es técnicamente posible, la “directriz sobre métodos de evaluación de la manipulación manual de cargas” puede colocarse en el propio sitio web de la INT, con referencias a este proyecto, con el fin de ser transparentes en nuestros métodos de inspección de cara a los grupos de interesados, pero también para su propio uso.

Esta directriz está dirigida a asistir a todos los profesionales en el cumplimiento de los requisitos de la Directiva del Consejo y ha sido desarrollada para apoyar a las Inspecciones Nacionales de Trabajo en la aplicación práctica de la Directiva sobre manipulación manual de cargas en sus inspecciones. El uso de esta directriz permite a los inspectores identificar y evaluar los riesgos de la manipulación manual de cargas. Es también aplicable para otros profesionales, para evitar situaciones peligrosas de carga de trabajo o, al menos, para minimizar sus peligros al tomar medidas tecnológicas o de organización apropiadas. Los métodos descritos en esta directriz pueden aplicarse sin necesidad de una formación ergonómica específica. El esfuerzo temporal se minimiza en lo posible. Esta directriz contiene métodos probados en dos niveles de esfuerzo diferentes y de calidad de resultados. Se proporciona un tercer nivel con fines informativos, para enfrentarse a problemas especiales; este nivel puede llenarse nacionalmente con instrumentos específicos del sector. La directriz se incluye en el *anexo 2*.

### **2.4 Inspección y aplicación de la manipulación manual de cargas**

Los dos puntos principales de inspección de todas las áreas de inspección deben ser:

1. ¿Ha realizado la empresa/institución una evaluación de riesgos sobre la manipulación manual de cargas?

2. ¿Se han adoptado medidas y soluciones para prevenir los riesgos mayores (riesgos que deben ser al menos evaluados globalmente / indicados con ayuda de un método de evaluación de la inspección, como la directriz de evaluación del SLIC)?

Haciendo referencia a las recomendaciones generales realizadas por el grupo de trabajo de las campañas de la construcción del SLIC de 2003 y 2004, debe hacerse hincapié en aplicar las dos cuestiones objeto de inspección (advertencias verbales o escritas, requerimientos escritos, interrupción del trabajo, multa y proceso judicial).

La forma propuesta de ejecución en caso de violación, es comenzar la intervención con una advertencia escrita o un requerimiento de cumplimiento. Cuando siga existiendo la violación durante una visita de control, puede utilizarse un instrumento más severo (dependiendo de la estrategia nacional de inspección).

## **Capítulo 3: Organización de la campaña de comunicación**

---

### **3.1 Expectativas de calidad en relación con la campaña de comunicación**

El grupo de trabajo del SLIC sobre manipulación manual de cargas ha acordado las siguientes expectativas de calidad para la campaña de comunicación:

- En cada país donde se lleva a cabo el proyecto de inspección de la MMC, los socios sociales y otros interesados relevantes (que deberá definir la propia INT) deben ser informados en el ámbito nacional del comienzo del proyecto de MMC 2007.
- Aumenta entre los empresarios, los trabajadores y otros actores relevantes la concienciación sobre los riesgos y las medidas de prevención asociadas con la manipulación manual de cargas.
- Un cambio cultural en el enfoque de los riesgos asociados con la manipulación manual de cargas implica enfrentarse a los problemas en la fuente, en lugar de responder a la forma en que trabajan las personas, teniendo en cuenta la estrategia preventiva.

### **3.2 Plan de comunicación, folletos y anuncio de prensa**

En el sitio web <http://www.handlingloads.eu>, en el apartado de comunicación de la campaña, pueden encontrar una guía que indica cómo, cuándo y qué productos de comunicación pueden usarse para desempeñar un exitoso papel comunicativo antes y durante el programa de inspección.

### **3.3 Armonización con la Semana de la Seguridad**

El logotipo, el estilo y el diseño externo de la campaña del SLIC sobre manipulación manual de cargas se armonizarán en lo posible con las actividades y productos de la campaña de la Semana Europea de Seguridad en octubre de 2007, organizada por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en Bilbao.

## **Capítulo 4: Formación de los Inspectores**

## **4.1 Expectativas de calidad para los inspectores que participan en el proyecto sobre MMC**

Se han acordado las siguientes expectativas de calidad:

- Los inspectores de salud y seguridad están capacitados para lo siguiente:
  - o Están formados uniformemente para la inspección de la manipulación manual de cargas, utilizando un plan básico de MMC, que se ajusta a la directiva 90/269/CEE.
  - o Son conscientes de los riesgos de la manipulación manual de cargas.
  - o Son capaces de usar (o, si se acuerda en el ámbito nacional, de realizar) una evaluación de riesgos de la manipulación manual de cargas en las inspecciones.
- Los inspectores que participan en el proyecto sobre MMC 2007 son capaces de juzgar una evaluación de riesgos sobre manipulación manual de cargas.

## **4.2 Programa “formar a los formadores” sobre la manipulación manual de cargas**

El SLIC hace posible que todas las Inspecciones Nacionales de Trabajo formen correctamente a sus inspectores en la inspección de situaciones de manipulación manual de cargas. Se celebrará un programa de formación europeo de 2 días de duración “formar a los formadores sobre manipulación manual de cargas” para formar a las personas que luego habrán de formar a sus inspectores de la INT. Este programa da a las INT la oportunidad de enviar a formadores representativos para que sigan un curso europeo de inspección de manipulación manual de cargas de dos días de duración. Estos formadores podrán después formar a los inspectores participantes en sus respectivos países sobre las inspecciones que deberán realizar de la manipulación manual de cargas, para que tengan lugar de forma armonizada, con el apoyo de material de la UE y el SLIC. La organización de la formación de los inspectores nacionales será responsabilidad de las propias Inspecciones Nacionales de Trabajo. *Los inspectores deben seguir un curso de formación antes de comenzar las inspecciones.*

El programa “formar a los formadores” se desarrollará entre mayo y julio de 2007.

En la primavera de 2007, o antes si fuera posible, se facilitará y distribuirá más información y más datos sobre el programa “formar a los formadores sobre manipulación manual de cargas”. Sírvanse hacer las reservas correspondientes de tiempo para el curso de 2 días y el tiempo adicional de viaje para sus formadores para los meses de mayo a julio. Los costes de viaje y estancia correrán a cargo de las propias Inspecciones Nacionales de Trabajo; los costes del desarrollo del curso y los derivados de impartir el programa de formación serán cubiertos por el grupo de trabajo del SLIC.

# **Capítulo 5: Evaluación de la campaña**

---

## **5.1 Objetivos de la evaluación**

Después de terminar la campaña de inspección y comunicación a finales de noviembre de 2007, el proyecto será evaluado. La evaluación se refiere a la parte de la inspección, la comunicación y la formación.

El objetivo de la evaluación es:

- Averiguar hasta qué punto se han logrado las expectativas de calidad y cantidad formuladas
- Investigar las mejores prácticas en la situaciones de manipulación manual de cargas en el sector del transporte y en el sector sanitario
- Investigar las lecciones aprendidas en el proyecto

## **Anexos**

---

Anexo 1: Documento de exploración

Anexo 2: Directriz de Evaluación de Riesgos de la Manipulación Manual de Cargas

Anexo 3: Calendario de distribución de los productos de comunicación

Anexo 4: Folletos sobre manipulación manual de cargas: (General, Sanidad y Transporte)

Anexo 5: Documentos de evaluación de la campaña de Inspección y Comunicación  
(Parte 1: inspección; Parte 2: comunicación; y Parte 3: formación de inspectores)